



RESOLUCIÓN OFIJU NQN, Nro.: 12/2015

Neuquén, 26 de mayo de 2.015

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que en atención a que la Dra. Natalia LACOSTE está en uso de licencia durante el transcurso de la presente semana (cfr. arts. 9 y ss. del Reglamento), plazo durante el cual la misma se encuentra de guardia como funcionaria de la Ofiju (martes 26 de mayo al lunes 1 de junio, inclusive); es que cabe proceder conforme lo dispuesto por Resolución nro. 5/2015.

Por ello y en uso de las facultades que le son propias, el Sr. DIRECTOR DE LA OFICINA JUDICIAL DE LA Ira. CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL,

RESUELVE:

1. Hacer saber que la Dra. Natalia PELOSSO, actuará como funcionaria de turno de la oficina judicial de la Ira. Circunscripción Judicial, ello desde el día martes 26 de mayo y hasta el lunes 1 de junio del corriente año en curso inclusive.
2. Hágase saber a las Sras. Presidenta y Vicepresidenta del Colegio de Jueces, a los Funcionarios de la Oficina Judicial y a la Secretaría de Superintendencia del Excmo. Tribunal Superior de Justicia.
3. Regístrese, notifíquese y oportunamente, archívese.

Dr. Gastón Federico Rosenfeld
Director
Oficina Judicial del Fuero Penal - Neuquén